

Proposición que presentan

Los Señores

Alfredo Volpini

Abelardo Guarner

Luis del Castillo

Para el arrendamiento del Gran Teatro del Liceo

::: Barcelona :::

-- 6 de Mayo de --

::: : 1912 : :::

PROPOSICIÓN

Proposición que presentan

Los Señores

Alfredo Volpini

Abelardo Guarner

Luis del Castillo

Para el arrendamiento del Gran Teatro del Liceo

:: Barcelona ::
- 6 de Mayo de -
::: 1912 :::



ESTA Empresa acepta todas las condiciones del Pliego formulado por la M. I. Junta de la Sociedad de Propietarios de conformidad con lo que se dirá luego, y ofrece además cumplir con los extremos siguientes:

PLAN ARTÍSTICO

ÓPERA

La Empresa se compromete á dar cincuenta funciones de noche a razón de CUATRO semanales durante la temporada de invierno y veinte funciones en la misma forma durante la de primavera.

Para la presentación de estos espectáculos la Empresa contará con el concurso de los artistas que á continuación se expresan, y que se propone presentar al público durante su gestión artística en el Liceo.

SOPRANOS DRAMÁTICOS

Burzio, Agostinelli, Gagliardi, Pasini Vitale,

Bland, Poli Randaccio, Destynn, De Lerma, Mazzole-
ni, Ruskowska, Russ, Kaftal.

SOPRANOS LÍRICOS

Storchio, Bori, Brozia, Baldassare, Bau Bonaplata,
Cavalieri, Farrar Geraldine, Melis, Matini.

SOPRANOS LIGEROS

Barrientos, Pareto, Sanz, Galli Curci, De Hidalgo,
Morello.

MEZZO-SOPRANOS

Alvarez, Agozzino, De Cisneros, Garibaldi, Lavin,
Guerrini, Giaconia, Gay, Drueti, Supervia, Frascani.

TENORES

Bassi, Borgatti, Calleja, Carpi, Ciaroff, De Tura,
Dygas, Ferrari Fontana, Viñas, Garbin, Palet, Scam-
pini, Franz, Paoli, Zenatello, Smirnof, Sobinoff, Rous-
seliere, Polverosi, Taccani, Cristalli, Grassi, Slezak,
Alvarez, Anselmi, Macnez.

BARÍTONOS

Battistini, Titta Rufo, Stracciari, Nani, Amato,
Sanmarco, Galeffi, Viglione Borghese. Benedetti,
De Luca, Renaut.

BAJOS

Arimondi, Mansueto, Cirino, Lanzoni, Marcoux,
Masini Pieralli, Walter, Torres de Luna, Rossato,
Luppi, De Angelis. Chaliapine.

MAESTROS

Ferrari, Serafin, Pome, Mancinelli, Panizza, Vi-
tale, Zuccani, Marinuzzi, Vigna, Barone, Rabl, Beid-
ler, Mascagni.

Para el mejor cumplimiento de lo que prescribe el
artículo 26 del Pliego de condiciones se compromete
esta Empresa á presentar á la Junta y con veinte dias
de anticipación á la fijación del cartel de alono para el
público, una lista detallada y completa de los artistas

que hayan sido escriturados para actuar durante cada temporada de ópera, en la referida lista vendrá mencionado el número de funciones por las que cada cantante esté contratado y así mismo se anotarán los teatros en que hayan prestado sus servicios en temporadas anteriores, de manera que la Junta pueda adquirir con facilidad todos aquellos datos que estime convenientes para la aprobación del antes citado cartel de abono.

REPERTORIO

La Empresa procurará dar satisfacción á todas las aspiraciones del público y, además de presentar por lo menos una ópera nueva para Barcelona en cada año de su gestión, tiene el propósito de reprisar las obras siguientes, no representadas hace tiempo en el Liceo: *D. Juan*, (MOZART); *Otello*, *D. Carlos*, *Ballo in Maschera*, (VERDI); *Thais*, *Manon*, (MASSENET); *Louise*, (CHARPENTIER); *Ugonotes*, *Roberto*, (MEYERBEER).

Entre las óperas que esta Empresa se propone estrenar figuran las siguientes: *Parsifal*, *Rienzi*, (WAGNER); *D. Quijote*, *Ariane*, (MASSENET); *Isabeau*, (MASCAGNI); *Figlia di Re*, (HUMPERDINK); *Fanciulla del West*, (PUCCINI); *Nerone*, (BOITO); *Matrimonio Segreto*, (CIMAROSA); aparte de las que pueda presentar de Autores españoles á los que esta Empresa prestará siempre su más decidido apoyo.

PARSIFAL

Esta Empresa tiene el propósito de que Barcelona sea la primera capital en que se represente esta obra magistral del gran Maestro y ya ha tomado todas las disposiciones necesarias para lograr su deseo, contando en primer término con la cooperación del eminente actor cantante Sr. Rousseliere, considerado en la actualidad como el mejor intérprete de Wagner. En poder de la Empresa obra el contrato condicional con dicho artista á quien no ha vacilado en conceder todas las condiciones que ha impuesto con el fin de poder disponer de elemento tan precioso para la presentación del protagonista del *Parsifal*.

Respecto á las masas corales que tienen una importancia primordial en esta obra, estamos ya en tratos con un maestro de coros de gran reputación, quien nos exige 50 mujeres, 70 hombres y 36 niños para la constitución de la masa coral, á cuyas pretensiones hemos accedido con el decidido propósito que nos anima de conceder á este acontecimiento artístico todos aquellos elementos que sean precisos para su mejor realización y éxito.

El decorado, vestuario y atrezzo serán construidos expresamente para este Teatro y la Empresa se propone no escatimar absolutamente nada en los enormes gastos que la presentación del *Parsifal* origine.

ORQUESTA. - COROS. - BAILE

Estas tres corporaciones serán objeto de una gran transformación, y quedarán á la altura de la importancia del plan artístico que piensa desarrollar esta Empresa.

DECORADO. - VESTUARIO. - ARMERÍA ZAPATERÍA. - ATREZO

Iguales cuidados dedicará la Empresa á estos factores tan esenciales para la buena presentación de los espectáculos, poniéndolos á la altura que exige la importancia del Gran Teatro del Liceo.

BAILE

Con el fin de amenizar en todo lo posible los espectáculos, se propone esta Empresa aumentar el cuerpo coreográfico del Liceo, contratando al efecto bailarinas extranjeras en número suficiente para la presentación de *Ballets* después de las óperas, cuya corta duración lo permita. A este efecto ha dado ya

las instrucciones á su agente de París para la contratación de dos primeras bailarinas y un mimo que representarán en nuestro Teatro el Ballet *Les Deux Pigeons*, grandioso espectáculo que constituye en la actualidad la atracción principal en la Grande Ópera de París.

BENEFICENCIA

Esta Empresa se compromete á organizar en cada año de su gestión un Gran Festival cuyos productos se entregarán al Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona para cooperar á la extinción de la mendicidad en esta capital.

FUNCIONES POPULARES

Además del número de representaciones subvencionadas que se obliga á dar esta Empresa, se propone la misma organizar una serie de funciones á precios reducidos que permitan á todas las clases sociales de Barcelona el asistir á tan culto espectáculo, reservando un número de localidades que entregará gratuitamente al Excmo. Sr. Alcalde para que esta Autoridad

las distribuya entre los Centros de cultura de esta Capital, contribuyendo de este modo á la propaganda activa del gusto artístico de la misma.

Desde luego queda bien entendido que los señores Propietarios disfrutarán de estas funciones populares en las mismas condiciones que las que rigen para las funciones de tarde en días festivos, ó sea, gratuitamente.

TEMPORADA DE CUARESMA

La Empresa ofrece organizar durante esta temporada una serie de treinta funciones con compañías de primerísimo orden, bien sean éstas de opereta italiana, francesa ó vienesa; dramáticas extranjeras ó nacionales. grandes bailes de espectáculo ó conciertos instrumentales, dando á esta serie de funciones la mayor variedad posible.

Se hace constar expresamente que la Empresa no considera esta proposición, en cuanto á la temporada de cuaresma se refiere, como condición obligatoria de su contrato con la Sociedad de Propietarios y que será potestativo para esta última exigir el cumplimiento de dicha temporada á la Empresa ó prescindir del funcionamiento del Teatro durante aquella época, pero con la obligación siempre de comunicar á los arrendatarios, y con diez meses de anticipación, el acuerdo que respecto á este particular adopte; esto, con el fin de que

la Empresa disponga del tiempo necesario para contratar compañías que reúnan las condiciones que requiere la importancia del Liceo.

Para estas funciones solicita la Empresa una subvención de mil quinientas pesetas por representación, pero entendiéndose que en esta temporada las representaciones serán á diario.

Para la próxima temporada de cuaresma se ha puesto al habla esta Empresa con una compañía de ópereta italiana considerada en la actualidad como la mejor en su clase, tanto por los artistas que la componen, como por la riqueza y propiedad de su presentación.

PLAN FINANCIERO

SUBVENCIÓN

Esta Empresa confía en la clase de espectáculos y artistas que ha de presentar en el Liceo para merecer el favor del público, consistiendo en la asistencia de este al teatro la base principal de su negocio financiero, y á pesar de la enorme diferencia que para la Empresa representa el no contar sinó con CUATRO funciones *subvencionadas* por semana, teniendo que soportar el gasto diario de siete sueldos á los artistas y masas

orquestales, corales, coreográficas, así como el del personal administrativo, no queriendo gravar más á la Propiedad del Teatro, se limita á solicitar de la misma la cantidad que hasta hoy se ha concedido á Empresas que disfrutaban de cinco funciones por semana subvencionadas, es decir, la de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS por las SETENTA funciones de cada anualidad, ó sea DOS MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS por cada representación de ópera, dándose; como se deja dicho, solamente CUATRO por semana, sin que esto, por lo que se desprende del contenido de esta proposición, redunde en menoscabo de la importancia que merece la labor artística de este Gran Teatro.

Además, se compromete esta Empresa á devolver á todos aquellos señores Propietarios que no quisieran asistir á las representaciones de ópera en las temporadas futuras el importe de la subvención (incluido el timbre) que hayan satisfecho, verificándose esta transacción entre Propietario y Empresa en el plazo prudencial que esta última establezca.

DECORADO

Esta Empresa dejará en plena propiedad á la Sociedad del Gran Teatro del Liceo todas las decoraciones que se construyan para la presentación de las obras

nuevas que ponga en escena durante su gestión; empezando por ceder las costosísimas del *Parsifal*, que, como queda consignado anteriormente, será el primer estreno que se verifique.

Los infrascritos, confían que la Junta de Gobierno y la Sociedad de Propietarios de este Gran Teatro del Liceo, podrán juzgar cuan vehementé es su deseo de que brille el prestigio del mismo en beneficio del Arte y de los intereses generales de esta capital.

Barcelona seis de Mayo de mil novecientos doce.

Alfredo Volpini

Abelardo Guarner

Luis del Castillo

TALLERES GRÁFICOS

--- JUAN B. CLOT ---

CALLE UNIVERSIDAD, N.º 49

:::: BARCELONA ::::

40037

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona